



**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 724/2019

ARICA, 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

VISTOS:

Estos Antecedentes: correo electrónico de fecha 19 de diciembre del corriente de la secretaria de Gabinete dirigido a Asesoría Jurídica de Gobernación Provincial de Arica; El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 19 de diciembre del corriente la secretaria de Gabinete, Sra. Priscilla Muñoz informa a Asesoría Jurídica que se requiere realizar trato directo con carácter de urgente, con el objetivo de poder comprar pintura y otros materiales de ferretería que se detallan en cotización, con la finalidad de poder pintar la fachada exterior de la Gobernación Provincial de Arica, ubicada en calle San Marcos N° 157.

2.- Que, es de conocimiento público y notorio que tanto a nivel nacional como regional se vivió y se sigue viviendo, una profunda crisis social, la cual se ha manifestado a través de marchas y protestas, dentro de las cuales en muchas oportunidades se han desplegado conductas delictuales, las cuales han traído para el edificio de la Gobernación múltiples consecuencias entre ellas: paredes del exterior completamente rayadas; vidrios rotos, etc.

3.- Que, la Casa de la Gobernación es un inmueble amplio de un piso y varios salones que fue construido en 1876 bajo el diseño de la casa Eiffel. Es un edificio con una estructura de ladrillo y piedra, pisos de madera y baldosa. Posee una techumbre de dos aguas y cubierta de tejas marseñesa. Este inmueble también es parte de las obras de reconstrucción que el gobierno peruano realizó en el centro de Arica después del sismo y maremoto de 1868. Junto con su edificio hermano, el antiguo correo y la Aduana, formaban la denominada "Manzana Eiffel", entre las calles San Marcos, Prat, 21 de Mayo y Montt. Conserva su carácter administrativo, al ser actualmente la sede de la Gobernación de la Provincia de Arica y ha sido restaurada los años 1997 y 2001. El año 2009 fue declarada como Inmueble de Conservación Histórica por el Plan Regulador Comunal de Arica.

4.- Que, en atención a lo indicado en el considerando N° 3 y N° 4, se hace necesario realizar las reparaciones correspondientes, para lo cual se procedió a buscar de manera inmediata a través de convenio marco los insumos que se necesitaban para poder pintar la Gobernación, no encontrándose disponibles en el catálogo.

5.- Que, en el presente caso, llamar a un proceso licitatorio, para poder comprar los productos e insumos que se necesitan para poder pintar, no es compatible con la eficiencia de la contratación de que se trata, ya que toda licitación requiere tiempos mínimos, los cuales no se pueden esperar en el presente caso, toda vez que al ser la Gobernación de Arica un edificio de Conservación, no puede seguir más tiempo en las actuales condiciones en que está.

6.- Que, para poder pintar la Gobernación se requiere realizar la compra de los siguientes materiales, que se indican en la cotización N° 263426 de fecha 17 de diciembre de 2019, debiendo ser entregados estos materiales por el proveedor dentro de las 48 horas de emitida la orden de compra de parte de la Gobernación.

Casa Iberia FERRETERIAS IBERIA LTDA.
 S.R.L. FERRETERIA
 P.V. 79.884.9804
 Avda Santa María 2482-1 Pono: 88298900
 ARICA
 Email: comsata.dir@casasiberia.cl



R.U.T. : 60.511.011-8
 Cliente : GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
 Dirección : SAN MARCOS #157
 Comuna : ARICA
 Ciudad : ARICA
 Fono :

17/12/2019 10:58:18
COTIZACION N° 263426

Contacto :
 e-mail :

Código	Cantidad	Unidad / Descripción	P/U Neto	Desc.	P/U COVA	Total
0300054	2 634 30	1,00 UND ESMALTE AL AGUATRIC. PROFESIONAL BASE C (INTENSO)	73 887,00	0,00	87.880,00	87.880,00
0300055	2 624 30	1,00 GALDE ESMALTE AL AGUA TRIC. PROFESIONAL BLANCO PERFECTO	73 521,00	0,00	87.490,00	87.490,00
0300195	2 354 30	1,00 UND CHLOROPIN 48 NEGRO GLN (38522801)	32 006,00	0,00	38.087,00	38.087,00
0300327	2 240 00	1,00 UND BROCHA HELA 1/2 X 1 1/2 (1070123)	1.824,00	0,00	2 280,00	2 280,00
0300328	2 240 00	1,00 UND BROCHA HELA 1/2 X 2 1/2 (1070125)	2 833,00	0,00	3 480,00	3 480,00
0300240	4 400 00	1,00 UND BROCHA HELA 1/2 X 3 1/2 (1070127)	5 895,00	0,00	4 400,00	4 400,00
0300190	2 480 00	1,00 UND RODILLO HELA CORTADO 1A 18CM PELLO 15MM MDO RIÇOMPON	2.889 00	0,00	3 480,00	3 480,00
0300054	2 280 00	1,00 UND LJA PIERRO GRANO #100 (821009) (BESA	328,00	0,00	380,00	380,00

Cond. Despacho : Sin información
 Validez : 5 días o hasta agotar stock.
 Plazo : 0 días.
 Observaciones :

Neto : 181.186
 I.V.A. : 39 321
 Total : 227.497

898 772.-

Esperanza que el contenido de la presente sea de su utilidad, me dirijo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.
 Atentamente

CARLOS JARA
 CARLOS.JARA@FIBERIA.CL

7.- Que, sin duda alguna la situación anterior, puede ser catalogada como un imprevisto, toda vez que bajo ningún punto de vista la Gobernación de Arica pudo prever que producto de las manifestaciones sociales se iba a destruir por completo la fachada de un Edificio de Conservación Histórica, configurándose por lo tanto la causal de trato directo consagrada en los artículos 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y 10 N° 3 del Reglamento de dicha Ley.

8.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1°.- **AUTORÍCESE**, la procedencia de un trato directo con el proveedor **FERRETERIAS IBERIA LIMITADA**, RUT N°79.889.650-4, domiciliado en Avenida Santa María N° 2482-1, Arica, para poder comprar los materiales individualizados en la cotización N° 263426 de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886, en relación al artículo 10 N° 3 de su Reglamento.

2°.- **EL MONTO**, de esta contratación asciende a la suma total de \$898.772.- (ochocientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos pesos). IVA incluido.

3°.- **GENÉRESE**, la respectiva orden de compra.

4°- **PÁGUESE**, el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto al presupuesto asignado a la Gobernación Provincial de Arica, año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



CRISTIAN SAYES MALDONADO
GOBERNADOR (S) PROVINCIAL DE ARICA

CSM/JK/JFM/AD

Distribución:

1. Jefe de Finanzas GPA.
2. Encargado de Adquisiciones GPA
3. Depto. Jurídico GPA.
4. Oficina Partes GPA.

